

El reconocimiento internacional en el pensamiento legal latinoamericano del siglo XIX.

Modalidades, problemas y alternativas, 1810-1831.

Por Daniel Emilio Rojas
MCF, Universidad Grenoble Alpes
daniel.rojas@univ-grenoble-alpes.fr

Resumen:

El estudio histórico del reconocimiento internacional abre una mirada de problemas relacionados con la teoría de las relaciones internacionales y las bases del pensamiento legal: el fundamento de la soberanía, la conceptualización y codificación del derecho público (y su relación con las relaciones de fuerza en una época determinada) y la cuestión ampliamente debatida de saber si el acto diplomático funda el Estado o si, por el contrario, la *estaticidad* es la base necesaria para la actividad diplomática.

La literatura especializada (Grewe, Berlin: 1984; Fabry, Oxford: 2010) suele aceptar que las bases del reconocimiento internacional contemporáneo fueron moldeadas por y durante el periodo de descolonización de Africa, pero hay pocos estudios que hablen del impacto que tuvieron los reconocimientos de las repúblicas hispanoamericanas y del Brasil en el sistema internacional del XIX. Varios autores, sin embargo, han señalado la importancia de dichos reconocimientos en la formulación de una doctrina contemporánea del reconocimiento internacional (Schmitt, Berlin.; Fröwein;) y han señalado la necesidad de estudiarlos desde el doble punto de vista legal y de sus implicaciones en la aparición de un nuevo *Ius Gentium*.

El reconocimiento ha sido una categoría empleada y modelada por las potencias, especialmente las más grandes, pero eso no implica que se hayan diseñado alternativas desde los márgenes. Por eso, el propósito de mi presentación es explorar las modalidades del reconocimiento internacional en la década de 1820, conceptualizar el impacto que tuvieron las revoluciones atlánticas en la redefinición de las instituciones internacionales y examinar las alternativas analíticas que formularon internacionalistas como Juan Germán Roscio, Pedro Gual y Andrés Bello para justificar la entrada de las nuevas repúblicas al sistema internacional.